

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión en el ciclo enero-julio 2025 al programa de:

MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA 2025-2027

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Programa de la **Maestría en Ética Aplicada y Bioética**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: 20

Número de aspirantes aceptados al Programa: 15

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Objetivo

La Maestría en Ética Aplicada y Bioética es un programa formativo inter y multidisciplinario dirigido a mujeres y hombres abogados, arquitectos, médicos, psicólogos, ingenieros, filósofos, enfermeros, administradores, trabajadores sociales y otros profesionistas interesados en los problemas tanto éticos como iuséticos contemporáneos, derivados de la propia práctica disciplinaria profesional. Responde a una demanda social de reflexión ante los avances científicos y tecnológicos actuales. Es un programa laico, plural, con perspectiva de género, de libre contenido y flexible, que ofrece al estudiante un espacio de formación para el uso y aplicación de saberes. Asimismo, fomenta a) el desarrollo de actitudes y aptitudes competitivas en el campo de la ética aplicada y de la bioética desde diversos planos del conocimiento, b) el desarrollo de habilidades competitivas inter y multidisciplinarias, enfatizando una formación teórica rigurosa, c) la dotación de herramientas y habilidades metodológicas y técnicas, d) la dotación de lenguaje técnico-humanístico-iusfilosófico interdisciplinario, para la formulación y resolución de problemas bioéticos.

Particularidades

- a) **Ingreso:** Anual.
- b) **Modalidad:** Presencial
- c) **Duración del programa:** 4 semestres.
- d) **Líneas de generación y aplicación de conocimiento:**
 - 1. Estudios de ética aplicada y bioética.
 - 2. Ética aplicada y bioética de la ciencia y la tecnología.
 - 3. Estado constitucional del derecho, bioética y derechos humanos.
- e) **Días de clases y horarios:** lunes a sábados, horarios mixtos.
- f) **Inicio de clases del programa:** 13 de enero de 2025.
- g) **Formas de titulación:** Trabajo final de titulación (tesis de grado, iniciativa de ley, diagnóstico situacional, propuesta o análisis de políticas públicas, proyecto de intervención, programa educativo, regulación de comités de ética institucionales, artículo publicado entre otros).
- h) **Número de aspirantes que puedan ingresar:** 15.

B. COSTO DEL PROGRAMA

- a) **Costo de la inscripción:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **Costo por semestre o cuatrimestre:** Se calcula de acuerdo con el número de materias de cada semestre, cuyo costo por cada materia es de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Primer semestre cinco asignaturas, segundo y tercer semestre cuatro asignaturas y cuarto semestre, tres asignaturas. El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

c) **Forma de pago:** Banco, pago en línea o transferencia bancaria, pudiendo utilizar la siguiente liga para pago con tarjeta de débito y crédito:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=83992>

d) Si se hace pago por transferencia es responsabilidad del interesado revisar que se haya hecho correctamente el movimiento.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Formar profesionistas posgraduados de alto nivel, capaces de incidir en la resolución de las problemáticas y demandas de los sectores sociales, públicos y privados a un nivel local, regional, nacional e internacional, en el ámbito de la ética aplicada y la bioética, a través de la puesta en marcha de las herramientas teórico – metodológicas adquiridas durante su proceso formativo.
- **Modalidad:** Virtual
- **Lugar:** Facultad de Derecho UAQ
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** El curso propedéutico y examen será de forma virtual, la entrevista se realizará de forma virtual, por plataforma Zoom, con estudiante debidamente matriculado, cámara abierta, pase de lista, identificación oficial a la mano y demás requisitos que se establezcan por el Comité de Admisión, previos a cada etapa del proceso.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,000.00

B. PROCEDIMIENTO

Pre-registro

El proceso de preinscripción en la Maestría en Ética Aplicada y Bioética tendrá como finalidad llevar a cabo un pre- registro de las y los candidatos a ingresar al Programa de maestría. Para este proceso se requieren los siguientes documentos en formato PDF:

- a) **Formato de Pre-registro:** Llenar el Formato de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho ([Formato de Pre- registro](#)) conforme a los lineamientos ([Lineamientos](#)). Imprimir, firmar y escanear Formato.
- b) **Curricular vitae:** Resumen de trayectoria del aspirante con fotografía anexada.
- c) **CURP** (actual con fecha 2024).
- d) **Acta de nacimiento** (Legible).
- e) **Carta de exposición de motivos:** Documento dirigido al comité de admisión de la maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el cual se expresen las razones por las cuales desean ingresar al Programa de Maestría.

- f) Carta de recomendación:** Documento de recomendación académica (formato libre) expedida por autoridad académico de reconocido prestigio, dirigido al comité de admisión de la maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- g) Copia de constancia de idioma:** Nivel de la lengua extranjera (inglés), o de un segundo idioma, acreditando el equivalente a A1 (5+ UAQ) de los parámetros del Marco Común Europeo o equivalente para un segundo idioma como mínimo. Para estudiantes radicados en el extranjero, presentar evidencia de nivel de la lengua institucional del programa (español).
- h) Título de Licenciatura:** En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del Título de licenciatura con apostillados de validación del documento, el Dictamen de Revalidación Total y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública ([Procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura](#)).
- i) Cédula profesional de licenciatura.**
- j) Certificado de estudios que incluya promedio:** El promedio mínimo deberá ser de 8 (ocho) en los estudios de Licenciatura correspondiente. Para verificar este requisito deberán enviar certificado total de estudios debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.
- k) Recibo de pago:** Los aspirantes residentes es en el estado de Querétaro como en el resto del país deberán hacer el pago bancario por concepto de pre- registro y curso propedéutico de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), el recibo se entregará a cada aspirante en su debido momento. Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de pre-registro y curso propedéutico. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios. Sobre las diferentes formas de pago en la UAQ la fecha límite para hacer el pago es el 31 de octubre del 2024. Además, deberán cubrir la cantidad de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de examen EXCOBA Posgrado.

Los documentos tendrán que enviarse en formato PDF antes de las 23:59 horas del jueves 31 de octubre del 2024 como fecha límite, al correo de la Coordinación de la Maestría: mtria.etica.bioetica@uaq.mx De no enviarse en el formato PDF solicitado, no serán aceptados.

Curso propedéutico

El curso propedéutico se llevará de modo presencial en aulas de la Facultad de Derecho del Centro Universitario, en sesiones intensivas de máximo tres horas, del 04 al 08 de noviembre del 2024 de 09:00 a 11:00 h. y 19:00 a 22:00 h

La fecha de examen correspondiente al curso propedéutico será el 15 de noviembre del 2024.

Entrevistas

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, y éste el comité podrá evaluar el perfil académico de la generación, facilitar al aspirante la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo. Las entrevistas con este propósito, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom meeting, 25 y 26 de noviembre del 2024 en horarios de 09:00 a 11:00 hrs. y 19:00 a 22:00 hrs. y se determinarán por orden alfabético de los aspirantes. Los links de acceso a Zoom serán enviados al correo que indiquen en su pre-registro, al menos 48 horas antes del inicio de la sesión correspondiente.

Para la entrevista, será necesario mostrar el documento formato de pre-registro y exponer ante el comité su propuesta de investigación a realizar durante el programa, misma que deberá estar vinculada con su campo de formación y a alguna de las líneas terminales de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética, descritas en 1.1 Particularidades, a), de la presente convocatoria.

C. EVALUACIÓN:

Ponderación y resultados finales

Para la etapa de “Admisión de seleccionados”, la ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

#	Componente	Criterio	Valor
a)	Anteproyecto de investigación	Pertinencia, coherencia con las líneas terminales del programa, aplicación, viabilidad, estructura. Capacidad de síntesis, de escritura y congruencia en la propuesta	20%
b)	Curso propedéutico	Asistencia al Curso propedéutico y examen.	30%
c)	Exposición de motivos	Presentación de argumentos en entrevista	10%
d)	Currículum	Contenido de experiencia en curricular	10%
e)	Entrevista	Desempeño en Entrevista	10%
f)	Examen	Aplicación de Examen EXCOBA de Posgrado	10%
g)	Calificación	Aprobado con calificación de mínimo 8.0 en escala de 0 a 10 puntos	10%

Admisión de Preseleccionados

El comité publicará los resultados finales a partir del día 02 de diciembre 2024 en una lista en la página web de la Facultad de Derecho con los nombres de los precandidatos que han sido seleccionados a cursar el Programa de Maestría.

Inscripción

La etapa de inscripción tendrá verificativo del 13 al 31 de enero de 2025; se hará personalmente y no mediante interpósito o mandatario. Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán:

- a) Recibir por parte de la coordinación el NIP y número de expediente.
- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ <https://www.uaq.mx/portal/>
- c) Imprimir tres tantos del recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en las alternativas asignadas por el sistema universitario.

CONSIDERACIONES

Generales

- a) La resolución del comité de admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet ([INM](#)).
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso del periodo enero-junio de 2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.

- g)** Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h)** Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i)** La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
- j)** Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ ya la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k)** Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

De CONAHCYT

- Las becas CONAHCYT se regirán por la Convocatoria 2025 emitida por dicho Consejo.
- Los estudiantes que resulten elegidos y decidan postular beca para ingresar al programa se comprometen a dedicar su tiempo al estudio y la investigación en el marco del programa educativo y sujetarse a las disposiciones que la normatividad de CONAHCYT establezca.

Causas de baja del Programa, una vez que los aspirantes han sido aceptados

Los alumnos del Programa serán dados de baja si:

- a) No acredita dos materias en un mismo semestre.
- b) Acumulan dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c) Suspenden sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

FECHAS RELEVANTES

#	Procedimiento	Fecha	Modalidad
1	Publicación de la Convocatoria	27 de agosto 2024	Electrónica
2	Recepción de documentos	De la fecha de publicación de esta convocatoria al 31 de octubre 2024	Correo electrónico
3	Curso propedéutico	Del 04 al 08 de noviembre del 2024	Zoom Meeting
4	Examen del curso propedéutico	15 de noviembre del 2024	Zoom Meeting
5	Entrevistas por parte del comité	25 y 26 de noviembre del 2024	Zoom Meeting
6	Examen EXCOBA Posgrado	Por definir	Presencial
7	Publicación de resultados finales	02 de diciembre 2024	Electrónica
8	Periodo de Inscripción	Del 13 al 31 de enero 2025	Electrónica
9	Inicio de Curso	13 de enero 2025	Por definir

NOTAS:

- a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho.
- b) Las clases del curso propedéutico serán impartidas de manera virtual, por medio de la plataforma Zoom.
- c) Cuota de inscripción: \$3,000.00 pesos por alumno al semestre para estudiantes cuya situación laboral sea diferente a los requisitos para recibir beca de CONAHCYT.
- d) Costo por materia: \$2,500.00.
- e) Materias a cursar en primer semestre: 4
- f) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.

INFORMES

Dr. Jesús Armando Martínez Gómez

Coordinador de la Maestría en Ética aplicada y Bioética

Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas “Dr. Héctor Fix Zamudio”, Facultad de Derecho

Dirección: Centro Universitario, Cerro de Las Campanas, s/n Santiago de Querétaro, Querétaro, México C.P. 76010

Tel. (442)192-12-00 ex. 5613

Correo electrónico: mtria.etica.bioetica@uaq.mx

Jefatura de Investigación y Posgrado, Edificio de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, Planta baja. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

DADA A CONOCER EL 27 DE AGOSTO DEL 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLIS HERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO